

DECRETO

Expediente nº: 2453/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto del Expediente: [P066] Arrendamiento de bienes propios - Arrendamiento de la Plaza de Toros de La Misericordia (años 2026-2027)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe jurídico de fecha 15 de mayo de 2026 suscrito por el Jefe de Servicio de Patrimonio e Inventario y el Director General de Diputación Provincial de Zaragoza.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1961 de 21 de mayo de 2026.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de concurso de arrendamiento patrimonial de la Plaza de Toros de Zaragoza, “*Arrendamiento de la Plaza de Toros con sus dependencias e instalaciones para la celebración de corridas de toros y demás espectáculos o festejos taurinos para la promoción de la tauromaquia, 2026-2028*” (expediente electrónico n.º 1596 /2025), aprobado mediante Decreto número 141/2026, de 27 de enero, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, por resultar nulos de pleno derecho el procedimiento de licitación y los pliegos que lo rigen, en virtud de lo declarado por el Acuerdo 38/2026 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, de 18 de marzo de 2026, y, en consecuencia, declarar la ineficacia jurídica de todos los actos del procedimiento de licitación iniciado, al quedar sin efecto desde su origen como consecuencia de la nulidad de pleno derecho declarada. Notificar la presente resolución a todos los interesados que han concurrido a la licitación.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en expediente electrónico nº 2453/2026 por parte del Técnico de Administración de Gabinete de la Presidencia y aprobar la licitación de carácter patrimonial relativa al “Arrendamiento de la Plaza de Toros de la Misericordia según el siguiente detalle:

Bien nº 19927 del epígrafe 1 del Inventario Provincial de bienes, derechos y acciones.

- Referencia catastral 5637101XM7153F0001PX

- Ubicación: Calle Gómez Salvo 2, de Zaragoza.

JUAN ANTONIO SANCHEZ QUERO (1 de 1)
Jefe de Presidencia
Fecha: 21/05/2026
Firma: 44339d489a6a3d863214a3d4de15f48c
HASH: 94839d489a6a3d863214a3d4de15f48c

DIPUTACIÓN
DE ZARAGOZA

DECRETO
Número: 2026-1416 Fecha: 21/05/2026

Cód. Validación: A7M4EKECKJWHXXKZCYC6SZZD
Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



- Período de arrendamiento: 3 años (2 años iniciales prorrogables por uno más) en los términos que se contemplan en el Pliego de Prescripciones que se aprueba seguidamente (61 días para la anualidad 2026 y 214 para la 2027 y en su caso para la de 2028).

- Tipo mínimo o base de licitación, mejorable al alza: de 2.466,67 €/día, IVA excluido, sin que pueda ser admitida ninguna proposición que oferte dicha cantidad a la baja, so pena de rechazo por el órgano de contratación a propuesta de la Mesa.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas rector de la licitación del presente arrendamiento, documento suscrito con fecha 15 de mayo de 2026 CSV ATRE2X2YKAP7YQ2SJFFKTQXF5, que el arrendatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, convocar concurso público, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, mediante la publicación de anuncio en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en los dos diarios de mayor difusión de esta ciudad.

QUINTO.- La renta relativa al presente contrato se imputará al concepto presupuestario 16200/54900 “Otras rentas de bienes inmuebles” del Presupuesto provincial de 2026, e igualmente a las que correspondan en los ejercicios 2027, y 2028 en su caso , contemplándose la revisión de la misma a partir del segundo año, en las condiciones recogidas en el Pliego.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1416 Fecha: 21/05/2026

Cód. Validación: A7M4EKECKJCWHKXXCZCYC6SZDD
Verificación: <https://dpoz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

